

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.528

Miércoles 19 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2856137

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP64223

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 76.124.890-1, con domicilio en Av. Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar sus concesiones de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgadas mediante decretos supremos N° 189 de 1988, N° 114 de 1989, N° 657 de 2002, N° 28 de 2003, N° 176 de 2012 y N° 71 de 2015, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar una (1) Estación Base denominada “PLANTA PRET”, en nueva infraestructura de telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Características Técnicas de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
825 - 835	DS N° 189 de 1988	UMTS	5M00W7WWW	Antenas Direccionales, ganancia máxima 16,3 dBi	20
870 - 880	DS N° 114 de 1989				
1.965 - 1.975	DS N° 657 de 2002	LTE	10M00W7WEW	Antenas Direccionales, ganancia máxima 16,3 dBi	20
1.885 - 1.895	DS N° 28 de 2003				
2.545 - 2.565	DS N° 176 de 2013	LTE	20M00W7WEW	Antenas Direccionales, ganancia máxima 16,3 dBi	80
2.665 - 2.685					
713 - 723	DS N° 71 de 2015	LTE	10M0W7WEW	Antenas Direccionales, ganancia máxima 16,3 dBi	80
768 - 778					

Para la Región de Antofagasta:

Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
			Latitud S.			Longitud O.		
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
PLANTA PRET	Codelco Chuquicamata	Calama	22	19	36,2	68	44	3,71

La Estación Base se conectará a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La infraestructura soporte de la Estación Base se indica a continuación:

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
PLANTA PRET	Autosoportada	48	1

CVE 2856137

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 [meses]	2 [meses]	3 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

